



En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Rislone Octane Booster

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. Identificador de producto

<i>Nombre comercial:</i>	Rislone Octane Booster
<i>Número de producto:</i>	44747
<i>Identificador único de fórmula (IUF):</i>	4J4E-Y0FX-N00K-PDCT

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla: Aditivo de combustible

Usos desaconsejados : Ningunos conocidos.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

<i>Nombre y dirección de la empresa:</i>	RISLONE Nordic AB Rydstavägen 45 S-424 91 OLOFSTORP Suecia +46 (0)31 55 50 88 https://www.rislonenordic.com/
<i>Persona de contacto:</i>	Support Department
<i>Correo electrónico:</i>	info@rislonenordic.com
<i>Revisión:</i>	08 mayo 2026
<i>Versión FDS:</i>	1.0

1.4. Teléfono de emergencia

ChemTel Inc.
(800) 255-3924 (Norteamérica)
+1 (813) 248-0585 (Internacional)

+ 34 91 562 04 20 (Servicio de Información Toxicológica)
112 (Centro de información toxicológica de emergencia)

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificado según el Reglamento (CE) Nro. 1272/2008 (CLP).

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Asp. Tox. 1; H304, Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Skin Irrit. 2; H315, Provoca irritación cutánea.

Eye Irrit. 2; H319, Provoca irritación ocular grave.

Acute Tox. 3; H331, Tóxico en caso de inhalación.

Aquatic Chronic 3; H412, Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. (H304)
Provoca irritación cutánea. (H315)
Provoca irritación ocular grave. (H319)
Tóxico en caso de inhalación. (H331)
Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. (H412)

Consejos de prudencia:

Generalidades:

Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. (P101)
Mantener fuera del alcance de los niños. (P102)

Prevención:

Evitar respirar la niebla/los vapores. (P261)
Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. (P271)

Intervención:

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. (P304+P340)
Se necesita un tratamiento específico (ver instrucciones en esta etiqueta). (P321)

Almacenamiento:

Guardar bajo llave. (P405)

Eliminación:

Eliminar el contenido/el recipiente De conformidad con la normativa local (P501)

Identificación de las sustancias principalmente responsables de los riesgos graves para la salud:

destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno
2-Butoxietanol
Tricarbonyl(methylcyclopentadienyl)manganese



En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

Etiquetado adicional:

IUF: 4J4E-Y0FX-N00K-PDCT

2.3. Otros peligros

Advertencias adicionales:

No se considera que esta combinación/producto contenga sustancias que cumplan los criterios de clasificación como PBT y/o mPmB.
Este producto no contiene ninguna sustancia considerada disruptor endocrino de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2023/707 de la Comisión.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No aplicable. Este producto es una mezcla.

3.2. Mezclas

Producto / ingrediente	Identificadores	% w/w	Clasificación	Notas
destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno	Nº CAS: 64742-55-8 Nº CE: 265-158-7 REACH: 01-2119487077-29-XXXX Nº de índice: 649-468-00-3	25-40%	Asp. Tox. 1, H304	[12], [19]
2-Butoxietanol	Nº CAS: 111-76-2 Nº CE: 203-905-0 REACH: 01-2119475108-36-XXXX Nº de índice: 603-014-00-0	10-15%	Acute Tox. 4, H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Acute Tox. 4, H332	[1]
Tricarbonyl(methylcyclopentadienyl)manganese	Nº CAS: 12108-13-3 Nº CE: 235-166-5 REACH: 01-2119495971-23-XXXX Nº de índice:	1-3%	Acute Tox. 3, H301 Acute Tox. 2, H310 Acute Tox. 1, H330 Aquatic Acute 1, H400 (M=1) Aquatic Chronic 1, H410 (M=1)	
1,2,4-trimetilbenceno	Nº CAS: 95-63-6 Nº CE: 202-436-9 REACH: 01-2119472135-42-XXXX Nº de índice: 601-043-00-3	<0.05%	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 Acute Tox. 4, H332 STOT SE 3, H335 Aquatic Chronic 2, H411	



En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

naftaleno	N° CAS: 91-20-3 N° CE: 202-049-5 REACH: 01-2119561346-37-XXXX N° de índice: 601-052-00-2	<0.05%	Acute Tox. 4, H302 Carc. 2, H351 Aquatic Acute 1, H400 (M=1) Aquatic Chronic 1, H410 (M=1)	[1]
-----------	---	--------	---	-----

La redacción completa de las frases H se encuentra en la sección 16. Los límites de las condiciones laborales correctas se mencionan en la sección 8, siempre y cuando sean accesibles.

Otra información

[1] Límite europeo de exposición profesional.

[12] La clasificación como carcinógeno no se tendrá en cuenta, ya que la sustancia contiene menos del 3 % de extracto de DMSO, medido según el IP 346 "Determinación de los aromáticos policíclicos en aceites de base lubricante no utilizados y en las fracciones de petróleo sin asfaltenos - Método del índice de refracción por extracción de dimetilsulfóxido" (CLP, anexo VI, nota L).

[19] UVCB = significa sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos y materiales biológicos.

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

General:

En caso de accidente: Póngase en contacto con el médico o vaya a emergencias. Llevese la etiqueta o esta hoja de datos de seguridad. El médico deberá ponerse en contacto con el Servicio de información Toxicológica, Teléfono: +34 91 562 04 20. Si los síntomas son permanentes o si tiene alguna duda sobre la situación del accidentado, consulte a un médico. Nunca dé agua ni nada parecido a una persona inconsciente.

Inhalación:

En caso de dificultades respiratorias o irritación del tracto respiratorio: Lleve al accidentado a un lugar en que pueda respirar aire fresco. No deje al accidentado sin supervisión. Para prevenir shocks mantenga al accidentado caliente y tranquilo. Si deja de respirar, hágale la respiración artificial. Si pierde la consciencia



Contacto con la piel:

coloque al accidentado en posición lateral de seguridad. Llame a una ambulancia.

Retire enseguida la ropa y calzado contaminado. Lave bien con agua y jabón la piel que haya estado en contacto con el material. Puede utilizar productos de higiene cutánea. NO utilice disolventes ni diluyentes.

En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

Contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos: Y enjuáguese los ojos con agua abundante (20-30 °C) hasta que la irritación desaparezca, y al menos durante 5 minutos. Quítese las lentes de contacto. Asegúrese de enjuagar bien los párpados. Si la irritación continúa consulte a un médico. Si la irritación persiste, comuníquese con un médico. Continúe enjuagando durante el transporte.

Ingestión:

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
¡No induzca el vómito! Si se producen vómitos, mantenga la cabeza hacia abajo para que el vómito no ingrese a los pulmones. Llame a un médico o una ambulancia. Los síntomas de neumonitis química pueden aparecer después de varias horas. Por lo tanto, aquellas personas que hayan ingerido el producto deben permanecer bajo supervisión médica durante al menos 48 horas.

Quemadura:

No aplicable.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Dolor de cabeza, Metahemoglobina (naftaleno)

Peligro por aspiración: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

EN CASO DE exposición manifiesta o presunta:

Consultar a un médico inmediatamente.

Explicación para el médico

Lleve esta hoja de datos de seguridad o la etiqueta del material.



En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: espuma resistente al alcohol, dióxido de carbono, polvos, agua nebulizada.

Medios de extinción no apropiados: No utilice chorros de agua, ya que pueden extender el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio se genera un humo denso. La exposición a productos en descomposición puede representar un peligro para la salud. Los contenedores cerrados expuestos al fuego deben enfriarse con agua. No deje que el agua utilizada para apagar el fuego se vierta en la alcantarillado ni cursos de agua.

Si el producto queda expuesto a altas temperaturas, por ejemplo en caso de incendio, pueden generarse productos en descomposición peligrosos. En concreto:
Óxidos de carbono (CO / CO₂)

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Indumentaria normal de extinción y protección respiratoria total. En caso de contacto directo con la sustancia química el jefe de equipo deberá ponerse en contacto con el Servicio de Información Toxicológica, Teléfono: +34 91 562 04 20 para recibir instrucciones.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evite el contacto directo con el producto vertido.

Asegure una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas.

Evite inhalar vapores de la sustancia vertida.

Las áreas contaminadas pueden ser resbaladizas.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evite los vertidos en lagos, ríos, cloacas y demás. En caso de vertido al entorno póngase en contacto con las autoridades medioambientales locales.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Contenga y recoja los derrames con material absorbente no combustible, por ejemplo: arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas y colocar en un recipiente para su eliminación de acuerdo con las normas locales.

Siempre que sea posible, efectúe la limpieza con detergentes. Evite utilizar disolventes.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la sección 13 "Consideraciones relativas a la eliminación" sobre el manejo de desechos.

Consulte la sección 8 "Controles de exposición/protección personal" para conocer las medidas de protección.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO



7.1. Precauciones para una manipulación segura

En caso necesario coloque recipientes/depósitos de recogida de desperdicios para evitar fugas al entorno.

Evite el contacto directo con el producto.

Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia.

No está permitido fumar, comer ni beber en el lugar de trabajo.

Consulte la sección 8 "Controles de exposición/protección individual" para conocer las disposiciones de seguridad personal.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Guardar bajo llave. Se deberá colocar una señal de advertencia de los materiales tóxicos en la sala y en el armario donde se almacene el producto.

Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.

Compatibilidades de embalaje:

Guárdelo siempre en contenedores del mismo material que el original.

Condiciones de almacenaje:

Cool, dry conditions in well sealed receptacles

Away from heat.

Keep in properly labeled containers.

Keep out of the reach of children.

Store locked up.

Materiales incompatibles:

Ácidos concentrados

Agentes muy oxidantes

Strong bases

7.3. Usos específicos finales

Este producto sólo debe utilizarse para los fines descritos en la sección 1.2.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control

2-Butoxietanol

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 20

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 98

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (ppm): 50

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (mg/m³): 245

Notas:

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

VLB® = Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.

VLI = Agente químico que tiene establecido un valor límite indicativo por la UE.

Tricarbonyl(methylcyclopentadienyl)manganese

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 0,2

Notas:

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

naftaleno

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (ppm): 10

Valor límite ambiental-exposición diaria (8 horas) (VLA-ED) (mg/m³): 53

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (ppm): 15

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (15 minutos) (VLA-EC) (mg/m³): 80

Notas:

"vía dérmica" = Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción.

VLI = Agente químico que tiene establecido un valor límite indicativo por la UE.

Límites de exposición profesional para agentes químicos en España. 2024

DNEL

2-Butoxietanol

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Corto plazo - efectos locales- Trabajadores	Inhalación	246 mg/m ³
Corto plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	1,091 mg/m ³
Corto plazo- efectos locales - población en	Inhalación	147 mg/m ³
Corto plazo- efectos sistémicos- población general	Inhalación	426 mg/m ³
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	98 mg/m ³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	59 mg/m ³
Corto plazo- efectos sistémicos- población general	Oral	26.7 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	6.3 mg/kg/día

destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	0.97 mg/kg/día
Largo plazo - efectos locales- trabajadores	Inhalación	5.58 mg/m ³
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	2.73 mg/m ³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Oral	0.74 mg/kg/día

naftaleno

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	3.57 mg/kg/día
Largo plazo - efectos locales- trabajadores	Inhalación	25 mg/m ³



En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	25 mg/m ³
--	------------	----------------------

Tricarbonyl(methylcyclopentadienyl)manganese

Duración:	Vía de exposición:	DNEL:
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Dérmico	0.11 mg/kg/día
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Dérmico	0.062 mg/kg/día
Largo plazo - efectos sistémicos- trabajadores	Inhalación	0.6 mg/m ³
Largo plazo -efectos sistémicos- población general	Inhalación	0.11 mg/m ³

PNEC

2-Butoxietanol

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Depuradora de aguas residuales		66 mg/L

destilados (petróleo), fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Depredadores		9.33 mg/kg

naftaleno

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		2.4 µg/L
Agua marina		2.4 µg/L
Depuradora de aguas residuales		2.9 mg/L
Liberación intermitente (agua dulce)		20 µg/L
Sedimento de agua dulce		67.2 µg/kg
Sedimento de agua marina		67.2 µg/kg
Tierra		53.3 µg/kg

Tricarbonyl(methylcyclopentadienyl)manganese

Vía de exposición:	Tiempo de exposición:	PNEC:
Agua dulce		0.21 µg/L
Agua marina		0.021 µg/L
Liberación intermitente (agua dulce)		2.1 µg/L
Tierra		16 µg/kg

8.2. Controles de la exposición

Compruebe regularmente que no se superan los valores límite indicados.

Medidas de precaución generales:

No está permitido fumar, comer ni beber en el lugar de trabajo.

Escenarios de exposición:

No hay escenarios de exposición implementados para este producto.

Límites de exposición:

Los usuarios profesionales quedan cubiertos a las normas de la legislación medioambiental relativa a máximas concentraciones de exposición. Consulte los límites laborales a arriba.

Iniciativa técnica:

La formación de vapor se debe mantener al mínimo y por debajo de los valores del límite de corriente (ver arriba). Se recomienda instalar un sistema de extracción local si el flujo de aire normal en la sala de trabajo no es suficiente. Asegúrese de que los limpiadores de ojos y las duchas de emergencia estén claramente indicadas.

Tome precauciones estándar durante el uso de este producto. Evite la inhalación de vapores.

Disposiciones higiénicas:

Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

Disposiciones para limitar la exposición del entorno:

Asegúrese de disponer de medios de contención en las inmediaciones al trabajar con el producto. Si es posible, utilice bandejas de rebose durante el trabajo.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

General:

Solamente utilizar equipos de protección con la marca CE.

Conducto respiratorio:

No tiene requisitos específicos.

Piel y cuerpo:

Recomendado	Tipo/Categoría	Normas	
Protective work clothing	Protective work clothing		
NA	NA	Long sleeved clothing	

Manos:

Material	Espesura mínima de capa (mm)	Tiempo de penetración (min.)	Normas	
Guantes	-	-	EN374	

Ojos:



En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Tipo	Normas	
Tight sealing safety goggles	Tight sealing safety goggles	

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

<i>Condición física:</i>	Líquido
<i>Color:</i>	Amarillo
<i>Olor / Umbral olfativo (ppm):</i>	Petroleum-like
<i>pH:</i>	Not determined
<i>Densidad (g/cm³):</i>	-
<i>Densidad relativa:</i>	0,78
<i>Viscosidad cinemática:</i>	No se dispone de datos.
<i>Características de las partículas:</i>	No se aplica a los líquidos.

Cambio de estado y vapores

<i>Punto de fusión/punto de congelación (°C):</i>	No se dispone de datos
<i>El punto o intervalo/reblandecimiento (°C):</i>	No se aplica a los líquidos.
<i>Punto de ebullición (°C):</i>	No se dispone de datos.
<i>Presión del vapor:</i>	No se dispone de datos
<i>Densidad de vapor relativa:</i>	No se dispone de datos
<i>Temperatura de descomposición (°C):</i>	No se dispone de datos

Datos de riesgo de incendio y explosión

<i>Punto de ignición (°C):</i>	70
<i>Inflamabilidad (°C):</i>	No se dispone de datos.
<i>Temperatura de auto-inflamación (°C):</i>	No se dispone de datos.
<i>Límites de explosión (% v/v):</i>	No se dispone de datos.

Solubilidad

<i>Solubilidad en agua:</i>	Not miscible or difficult to mix
<i>coeficiente n-octanol/agua (LogKow):</i>	No se dispone de datos.
<i>Solubilidad en grasa (g/L):</i>	No se dispone de datos.

9.2. Otros datos

<i>Tasa de evaporación (acetato de n-butilo = 100):</i>	No se dispone de datos
<i>Otros parámetros físicos y químicos:</i>	No se dispone de datos.
<i>Propiedades oxidantes:</i>	No se dispone de datos



En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

No se dispone de datos.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable bajo las condiciones indicadas en la sección 7 "Manipulación y almacenamiento".

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ningunos conocidos.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Heat, flames, and sparks
Excessive heat

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos concentrados
Agentes muy oxidantes
Strong bases

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda

Tóxico en caso de inhalación.

Corrosión o irritación cutáneas

Provoca irritación cutánea.

Lesiones o irritación ocular graves

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.



En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Irritaciones: El producto contiene sustancias que pueden provocar unas reacciones locales al entrar en contacto con la piel o los ojos, o al ser inhaladas. El contacto con sustancias irritantes puede provocar que la zona afectada sea más propensa a absorber sustancias perjudiciales como por ej. alérgenos.

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Esta mezcla/este producto no contiene ninguna sustancia que se considere que tenga efectos disruptores sobre el sistema endocrino en relación con la salud.

Otros datos

2-Butoxietanol ha sido clasificado por IARC como grupo 3.
naftaleno ha sido clasificado por IARC como grupo 2B.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

12.2. Persistencia y degradabilidad

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.3. Potencial de bioacumulación

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se considera que esta combinación/producto contenga sustancias que cumplan los criterios de clasificación como PBT y/o mPmB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Esta mezcla/este producto no contiene ninguna sustancia que se considere que tenga efectos disruptores sobre el sistema endocrino en relación con el medio ambiente.

12.7. Otros efectos adversos

El producto contiene sustancias ecotóxicas que pueden tener efectos perjudiciales en los organismos acuáticos.

El producto contiene sustancias que provocar efectos duraderos no deseados en el medio acuático.



En cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) nº 2020/878

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

El producto está bajo las normas de residuos peligrosos.

HP 5 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)/Toxicidad por aspiración

HP 6 - Toxicidad aguda

Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos especiales.

Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 sobre los residuos.

Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases y Reglamento que la desarrolla, R.D. 782/1998, de 30 de abril.

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Código de residuos:

No aplicable.

Contenedor contaminado

Los embalajes con restos del producto deben eliminarse siguiendo el mismo procedimiento que el resto del producto.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

	14.1 ONU	14.2 Designación oficial de transporte	14.3 Clase(s) de peligro	14.4 PG*	14.5. Env**	Otra información:
ADR/A DN/RI D	-	-	-	-	-	-
IMDG	-	-	-	-	-	-
IATA	-	-	-	-	-	-

* Grupo de embalaje

** Peligros para el medio ambiente

Otros

El producto está cubierto por las convenciones relativas a productos peligrosos.

Aunque este producto es peligroso para el medio ambiente, se ha omitido la marca de sustancia peligrosa para el medio ambiente ya que el producto se suministra en envases con una cantidad máxima de 5 L / 5 kg.

-

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable.

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No se dispone de datos.



SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Limitaciones de uso:

El producto no puede ser utilizado profesionalmente por menores de 18 años. Las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia no deben exponerse a los efectos del producto. Por tanto se valorará el riesgo y las posibilidades de preparativos técnicos o disposición del lugar de trabajo para prevenir estos efectos.

Requisitos de formación específica:

No tiene requisitos específicos.

SEVESO - Categorías de peligro / Sustancias peligrosas nominadas:

H2 - TOXICIDAD AGUDA, Cantidades umbral (nivel inferior): 50 toneladas / (nivel superior): 200 toneladas

Otros:

Marcaje palpable.
Debe entregarse en un embalaje con seguro infantil si se vende al por menor.

Fuentes:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
Real Decreto 39/1997 sobre Seguridad y Salud de la Trabajadora Embarazada, modificado por Real Decreto 298/2009.
Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
Reglamento (UE) nº 1357/2014 de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 sobre los residuos.
Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).
Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

15.2. Evaluación de la seguridad química

No

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Redacción completa de las frases H descrita en la sección 3

H226, Líquidos y vapores inflamables.
H301, Tóxico en caso de ingestión.
H302, Nocivo en caso de ingestión.
H304, Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H310, Mortal en contacto con la piel.
H315, Provoca irritación cutánea.
H319, Provoca irritación ocular grave.
H330, Mortal en caso de inhalación.
H332, Nocivo en caso de inhalación.
H335, Puede irritar las vías respiratorias.
H351, Se sospecha que provoca cáncer.
H400, Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410, Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411, Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Abreviaturas y acrónimos

ADN = Acuerdo Europeo Relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vía Navegable Interior
ADR = Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CAS = Servicio de Resúmenes Químicos
CE = Conformité Européenne (De Conformidad Europea)
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
CLP CER = Catálogo Europeo de Residuos
COV = Compuestos Orgánicos Volátiles
DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado
DNEL = Nivel sin efecto derivado
EC = Concentración efectiva
ED = Dosis efectiva
EINECS = Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes Comercializadas
EE = Escenarios de Exposición Indicación
EL = Carga efectiva
ErC = Concentración asociada con x % de respuesta de tasa de crecimiento
EUH = Indicación de Peligro específica del
EuPCS = Sistema Europeo de Clasificación de Productos
FBC = Factor de Bioconcentración
HP = Código de característica de peligrosidad
IARC = Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA = Asociación de Transporte Aéreo Internacional



IBC = Contenedor Intermedio para Productos a Granel
IC = X concentración inhibitoria máxima
IMDG = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
ISQ = Informe sobre la Seguridad Química Concentración letal
LC = Concentración letal
LCLo = El valor es la concentración más baja de un material en el aire que se ha informado que ha causado la muerte de animales o humanos
LD = Dosis letal
LOAEC = Concentración más baja con efecto adverso observado
LOAEL = Nivel más bajo con efecto adverso observado
LOEC = Concentración con efecto mínimo observado
LL = Carga letal
LogKoc = Logaritmo del coeficiente de partición carbono orgánico-agua
LT = tiempo letal
Log Kow = logaritmo del coeficiente de reparto octanol/agua
M = Para el factor de multiplicación
MARPOL = Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978. ("Marpol" = polución marina)
mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa
NOAEC = Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL = Nivel sin efecto adverso observado
NOEC = Concentración sin efecto observado
NOELR = Sin efecto observable tasa de carga
OCDE = Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ONU = Organización de las Naciones Unidas
PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
PCG = Potencial de calentamiento global
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
RID = Reglamento de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
RRN = Número de Registro REACH
SCL = Límite de concentración específico (LCE).
SEP = Sustancia Extremadamente Preocupante
SGA = Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
STOT-RE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposiciones Repetidas
STOT-SE = Toxicidad Específica en Determinados Órganos - Exposición Única
UVCB = Significa sustancias de composición desconocida o variable, productos de reacción complejos y materiales biológicos
VLA-ED = Promedio ponderado por el tiempo
VSQ = Valoración de la Seguridad Química

Otros

La clasificación de la mezcla en relación a los riesgos para la salud se conforme a los métodos de cálculo que se indican en el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP).

La clasificación de la mezcla en relación a los riesgos ambientales se conforme a los métodos de cálculo que se indican en el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP).



En cumplimiento del Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n° 2020/878

Ficha de datos de seguridad es validada por

NL

Otros

Las modificaciones en relación a la presente revisión (primera cifra en la Versión FDS, véase sección 1) de esta hoja de datos de seguridad se marcan con un triángulo.

La información que contiene esta hoja de la ficha de datos de seguridad se aplica únicamente al producto indicado en la sección 1 y no tiene por qué ser aplicable si se utiliza con otros productos.

Se recomienda entregar esta hoja de la ficha de datos de seguridad al usuario del producto.

La información indicada no se puede utilizar como ficha técnica del producto.

País-idioma: ES-es